



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGETAyCM
Dirección General de Educación
Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar
Institución Pública Centralizada Federal
Educación Presencial
Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Ezequiel Ordoñez Vazquez

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

OOVE061021HCSRZZA8

Clave Única de Registro de Población (CURP)

21107010460046

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 46

Tipo, nombre y/o número

07DTA0046Y

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica Agropecuario

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

3081100002-17

Clave

Del 01 de septiembre de 2021 al 16 de julio de 2024

Periodo

360

Créditos obtenidos

360

Total créditos

7.2 Siete punto dos

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

- I. Promueve el desarrollo sustentable.
- II. Emplea técnicas agrícolas para la producción.
- III. Maneja especies pecuarias.
- IV. Procesa productos agropecuarios.
- V. Opera proyectos de desarrollo sustentable.

Calif.	Total de horas	Créditos
9.0	340	34
10	340	34
8.0	340	34
7.0	240	24
8.0	240	24

Autoridad educativa: Adriana Plasencia Díaz - Directora General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000705385907

Sello digital autoridad educativa:

cN2lRW+YEHJrUxdX0+WJYcDnbAs36yCY14G+teYbSSzQNBz5Se2J6vQgTBW10f5tPaxOJaobHF/Zh9LFMowJtHS3BaIThcdm2ZluyZIT2D6/rS3eF6EbLg43bkWeMS7tz
BxpRtsj8VJ2EjZ7NEWjc9ECEKeddQirVXtGSnGhnyW409mgXYhnOp3MtBBTnDniu9bvTXS9dq9I9AG1/fs9NUzHkkt3kpr7mABNVctukgwAalsMWJ1NeD9hQjuoqGz
tFLiu/5P9yfel/XN3CQpZhzAGoHAB7exBoQcHIL+ebgxZWoyaUvs8NeU4CyPUvx+/Jh51qrqptXsE4DPLv90iA==

Fecha y hora de timbrado: 26/07/2024 14:05:20

Sello digital SEP:

v0n+t0jLct44ncWPlx19Mfz0KpDcorrEQ0kFZKhtW9oyfdl/nxozqBl2lyTSgy4csRbtg1EBTWl0MSRGUkeyReM8IFtDV4P2lpURdF/O9omfQemFHSg507aUkoUbxkHQy
6U0ssQU1fd29PDfXiYXK51dzwpJtNoFq7XTgAhiu8DN0VaoCiHcdBOd5XFbBP+YAA9t4erybUtoy33r83qEDkpatkp0fgMK+Zmr19TfNg9as5W86xR8rt+FXHBgJyRSC
BYkJLsaNU+jxEG80IMkpvvuvooy3Mx2n4iK8gsdYfqQYACgNZ6DlsPt+6nedq13OjDyuZsTL3k67AoV7Gzg==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egresod.php?id_alumno=5610377

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Venustiano Carranza, Chiapas, a los veintiseis días del mes de julio de dos mil veinticuatro.